



Izquierda **unida** los verdes
Convocatoria por Andalucía

DANIELA PAQUÉ PEÑA, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, en materia de Régimen Local y como en derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

MOCIÓN

DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS DE LA LEGISLACIÓN LABORAL DE 2010 Y 2012

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en 1980 se promulgara el Estatuto de los Trabajadores, han sido varias las reformas que se han aplicado a este texto, en concreto 52, siendo las últimas las de 2010 y 2012.

No es necesario insistir en los tres grandes objetivos en los que se resumen las llamadas “reformas estructurales” que están indisolublemente ligadas a las políticas de austeridad: reducción del gasto público destinado al Estado Social, desregulación definitiva del mercado de trabajo con la generalización de la precariedad, el abaratamiento y la facilitación del despido y la reducción al mínimo del poder contractual del sindicato, convirtiendo la negociación colectiva en un puro instrumento de gestión empresarial. Por último, la privatización de los servicios de interés general para lograr beneficios privados a los grandes grupos de interés económico.

La reforma del Partido Socialista aplicada en 2010 trajo un abaratamiento del despido en la contratación indefinida y una nueva segmentación del mercado de trabajo sin que se produjera un retroceso en la contratación temporal dada su nula penalización en términos de coste y de represión del fraude de la contratación.

En 2012 el Partido Popular fue más allá con la reforma laboral impuesta a través del Real Decreto Ley 3/2012, la chapuza jurídica más grande que se ha hecho en la historia del Derecho del Trabajo en España, en opinión del Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Miquel Falguera.

La reforma del Partido Popular modifica el contrato de la formación ampliándolo hasta los 25 años y estableciendo que percibirían el SMI en lugar de lo establecido en convenio. También crea un nuevo contrato de trabajo para menores de 30 años y personas que perciban el desempleo con un periodo de pruebas de un año. Es decir, que durante ese tiempo el empresario podrá despedir al trabajador sin tener que alegar causa alguna que lo justifique.



Izquierda **unida** los verdes
Convocatoria por Andalucía

Además, establece que el empresario podrá disponer arbitrariamente del 5% de la jornada sin necesidad de justificarlo ni acordarlo previamente y que puede imponer al trabajador funciones diferentes a las suyas, incluyendo las de inferior categoría. También facilita el traslado de un trabajador a otro centro de trabajo, además de hacer posible la reducción salarial de los trabajadores sin necesidad de autorización judicial.

Es evidente que las auténticas finalidades de la nueva normativa son abaratar los costes salariales, o sea que los ricos sean más ricos y los pobres más pobres; disminuir los controles internos y externos en la toma de decisiones del empresario y resituar a la baja el papel de la negociación colectiva y los sindicatos.

Tres años después, las consecuencias desastrosas de la aplicación de la normativa son que los salarios han bajado mientras que las rentas empresariales han subido, que se han producido retrocesos en la negociación colectiva, así como un descenso de las coberturas de prestaciones sociales y un crecimiento de los contratos a tiempo parcial.

Todas las reformas han transformado radicalmente el mercado laboral, pero lo han hecho a peor, avanzando en la ruptura del contrato social, con una mayor precarización laboral, el abaratamiento de los costes laborales, el incremento del desempleo.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida entendemos que es el momento de optar por el discurso de la economía o por el discurso del derecho y la civilidad. Es el momento de optar entre el gobierno de los pobres hombres libres (democracia) o el gobierno de los hombres ricos libres (oligarquía). Como ya dijo Aristóteles.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo de IULV-CA, presenta al Pleno de este Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

Que el Ayuntamiento en pleno exija al gobierno constituido tras las próximas elecciones generales, el 20D, la derogación de las sucesivas reformas laborales impuestas por el PSOE y el PP en los años 2010 y 2012.

Fdo: Daniela Paqué Peña
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA